



PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE APROBACIÓN Y FIRMA DE DILIGENCIA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2020, DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LORCA, EN EL EXPEDIENTE 5C19CCE00016.

PRIMERO: Con fecha 28 de octubre de 2019 la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, presenta en el registro electrónico único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia su Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2020. Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Corporación presenta en el registro electrónico único de la CARM escrito mediante el que subsana un error en la documentación presentada.

El citado presupuesto fue aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión de fecha 24 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, apartado 4, letra a), de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. A su escrito acompaña una memoria explicativa del mismo.

SEGUNDO: Con fecha 7 de noviembre de 2019, el Jefe de Sección de Infraestructura y Comercio Interior emite informe sobre el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca 2020 (expediente 5C19CCE00016). El citado informe concluye “el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, en 2020, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, cumple lo establecido en los artículos 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y 37 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, por lo que lo informo favorablemente, si bien resulta conveniente resaltar que incurre en un nuevo déficit presupuestario con lo que ello representa de pérdida¹, desde 2011, de fondos propios y de peligro de cesar como entidad en funcionamiento en el futuro.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 37.1 de la Ley 12/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia establece que con arreglo al artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 abril, las cámaras elaborarán y someterán sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos a la aprobación del consejero competente en materia de cámaras, que fiscalizará

¹ Entre 2011 y 2018 acumula unas pérdidas o saldos deficitarios por importe de -1.018.899,55 euros.





sus cuentas anuales y liquidaciones y podrá establecer las instrucciones necesarias para la elaboración de los presupuestos y de las liquidaciones tipo.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 12/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia las cámaras y el Consejo de Cámaras están sujetas en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con independencia de la que corresponde a la Administración del Estado sobre las actividades de las cámaras relativas al comercio exterior de acuerdo con la legislación básica.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 12/2015, corresponde a la consejería competente en materia de cámaras el ejercicio de la potestad administrativa de aprobación de los presupuestos, según lo previsto en el artículo, 37.1.

En virtud de cuanto antecede, y visto el artículo 5 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, que establece que la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, competencia que ejerce a través de la Dirección de General de Comercio e Innovación Empresarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, modificado por el Decreto nº 21/2020, de 23 de abril, se eleva a V.E la siguiente

PROPUESTA:

ÚNICO: La aprobación y firma de la Diligencia que se adjunta en el Anexo de la presente Propuesta, mediante la que se aprueba el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 2020, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, en el expediente: 5C19CCE000016.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN
EMPRESARIAL

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: María José Ros Olivo

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA





ANEXO

DILIGENCIA

Para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, se aprueba el presente documento del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 2020, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, expediente: 5C19CCE00016, que comprende 12 folios que figuran anexados al presente documento.

Murcia, fechado y firmado al margen

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Ana Martínez Vidal



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO
2020/ EUROS

INGRESOS

01. RECURSOS PERMANENTES

01.01 Previsiones Ejercicio

01.01.01.	2 por 100 Impto. Activ. Ecas.	0,00
01.01.03.	0,75 por 100 Cuotas Sociedades	0,00
01.01.04.	1,5 por 1000 I.R.P.F.	0,00
01.01.05.	Participación Cuotas otras Camaras	0,00
	Total 01.01.	0,00

01.02. Pendiente Ejercicios Anteriores

01.02.01.	Recibos Atrasados	0,00
01.02.02.	Participación en Cuotas	
01.02.03.	Prov. Insolvencias Tráfico Aplic.	
	Total 01.02.	0,00

01.03. Minoración de Recursos

01.03.01.	Confección Matricula y Recibos	0,00
01.03.02.	Tanto por 100 Recaudación - Gastos	0,00
01.03.03.	Bajas y Devoluciones	0,00
01.03.04.	Minor. Part. Otras Cámaras	0,00
01.03.05.	Bajas Dotación Insolvencias	0,00
	Total 01.03.	0,00

TOTAL CAPITULO 01. **0,00**

02. RECURSOS NO PERMANENTES

02.01. Servicios Prestados

02.01.01.	Certificaciones	42.929,00
02.01.02.	Libros y Publicaciones	0,00
02.01.03.	Asistencias Cursos y asesorm.	6.800,00
02.01.04.	Servicio Telex - FAX	0,00
02.01.05.	Servicio Fotocopias	55,35
02.01.06.	Venta Impresos	0,00
02.01.07.	Cuadernos ATA	165,00
02.01.08.	Asesoramiento COMEX	120,00
02.01.09.	Servicio Salones	972,85

23.07/2020.11.51.09

ROS OLIVO, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3297ca2f-ccc-d810-5d54-0050569b34e7



PRESUPUESTO 2020

	PRESUPUESTO 2020/ EUROS
02.01.10 Otros Servicios	9.808,96
02.01.11 Listados por Epígrafes	10,00
02.01.12 certificado Tamaño Empresa	0,00
02.01.13 Certificado pertenencia censo	0,00
02.01.14 Certificado libre venta	90,00
02.01.15 Duplicado diplomas	16,54
02.01.16 Servicio de mediación	3.000,00
Total 02.01.	63.967,70
02.02. Publicaciones	
02.02.01 Suscripcion Publicaciones de Camara	
02.02.02. Publicidad en Public. de Camara	0,00
02.02.03. Venta Publicaciones de Camara	0,00
Total 02.02.	0,00
02.03. Patrimoniales	
02.03.01. Intereses Acreedores de c/c.	12,65
02.03.02. Intereses de Ptmos. y Amortiz.	0,00
02.03.03. Renta de Bienes Muebles	1,11
02.03.04. Renta Bienes Inmuebles	
02.03.05. Particip. en Sociedades	
Total 02.03.	13,76
02.04. Otros Conceptos	
02.04.01. Cuotas Voluntarias (Club Cámara)	6.850,00
02.04.02. Subvenciones	46.000,00
02.04.03. Otros Ingresos-Conv.SEF y Fondo Social Europeo	39.600,00
02.04.04. Otros Ingresos Mercado Artesanía	23.840,91
02.04.05. Otros Ingresos -Plan Promoc.C.Exterior	101.322,96
02.04.06 Otros Ingresos-Vivero Empresas	9.270,00
02.04.07 Otros Ingresos-Salón Inmobiliario Levante	0,00
02.04.08 Otros Ingresos -Programas	12.000,00
02.04.09 Otros Ingresos -Conv.Feramur	12.020,20
02.04.10 Otros Ingresos -Conv.Ayunt.Pto.-Cámara	3.500,00
02.04.12 Otros Ingresos -Prestación Servicios	4.346,14
Total 02.04.	258.750,21
TOTAL CAPITULO 02.	322.731,67
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	322.731,67



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO
2020/ EUROS

GASTOS

03. PERSONAL

03.01. Plantilla

03.01.01. Sueldos	0,00
03.01.02. Antigüedad	0,00
03.01.03. Horas Extraordinarias	0,00
03.01.04. Incentivos	0,00
03.01.05. Gratificaciones	0,00
03.01.06. I.R.P.F.	0,00
Total 03.01.	0,00

03.02. Contratado

03.02.01. Sueldos	87.798,26
03.02.02. Horas Extraordinarias	0,00
03.02.03. Incentivos	0,00
03.02.04. Gratificaciones	0,00
03.02.06. Indemnizaciones Personal	0,00
Total 03.02.	87.798,26

03.03. Prevision Social

03.03.01. Seguros Sociales	27.288,96
03.03.02. Seguros de Vida	0,00
03.03.03. Pensiones	0,00
03.03.04. Jubilaciones	0,00
03.03.05. Formación del Personal	0,00
Total 03.03.	27.288,96

03.04. Otros Gastos

03.04.02. Vestuario del Personal	0,00
03.04.03. Asesoramiento Laboral	6.000,00
03.04.04. Otros Gastos Sociales	
03.04.05. Censura de Cuentas	2.183,93
Total 03.04.	8.183,93

TOTAL CAPITULO 03. 123.271,15

23/07/2020 11:51:09

ROS OLIVO, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3297ca2f-ccc-d810-5d54-0050569b34e7



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

04. GASTOS DE LOCAL

04.01. No Inventariable

04.01.01. Alquileres	0,00
04.01.02. Limpieza	6.393,12
04.01.03. Conservacion y Reparaciones	3.400,00
04.01.04. Electricidad	7.432,00
04.01.05. Agua	672,00
04.01.06. Calefaccion y Refrigeracion	0,00
04.01.07. Ascensores	1.252,80
04.01.08. Seguros	1.198,11
04.01.09. Amortiz. Edificios	22.106,82
04.01.10. Gastos Comunidad	0,00
04.01.11. Otros Servicios(Profesionales)	0,00
04.01.12. Prevención Riesgos	767,35
04.01.13. Norma Iso	0,00
04.01.14. Extintores	189,24
04.01.15. Alarma	533,40
04.01.16. Vigilancia y Control	0,00
Total 04.01	43.944,84

04.02. Inventariable

04.02.01. Adquisicion Inmuebles	
04.02.02. Instalaciones	0,00
Total 04.02.	0,00

TOTAL CAPITULO 04.

43.944,84



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

05. GASTOS DE MATERIAL

05.01. No Inventariable

05.01.01. Material de Oficina	1.950,72
05.01.02. Correos y Telegrafos	50,00
05.01.03. Reparto Correspondencia	0,00
05.01.04. Telefonos	2.886,36
05.01.05. Alquiler Mat. y Maq. Convencionales	0,00
05.01.06. Idem. del Ordenador	400,00
05.01.07. Idem. de Máqu. No Convencionales	0,00
05.01.08. Amortiz. Mobiliario e Instalaciones	5.333,46
05.01.09. Amortiz. Elem. Transporte	0,00
05.01.10. Amortiz. Equipo Proc. Informatico	1.098,73
05.01.12. Amortiz. Programas Informáticos	287,31
Total 05.01	12.006,58

05.02. Inmov. Partidas Invent.

05.02.01. Mobiliario	0,00
05.02.02. Maquinas y Eq. Oficina	300,00
05.02.03. Biblioteca	0,00
05.02.04. Instalaciones	0,00
05.02.05. Elementos de Transporte	0,00
05.02.06. Polígono Industrial SAPRELORCA	0,00
Total 05.02.	300,00

TOTAL CAPITULO 05.

12.306,58

06. RELACIONES PUBLICAS

06.01. Relaciones Publicas

06.01.01. Actos y Recepciones	3.000,00
06.01.02. Representaciones	0,00
06.01.03. Delegaciones	0,00
06.01.04. Atenciones Sociales	0,00
Total 06.01.	3.000,00

TOTAL CAPITULO 06.

3.000,00



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

07. PUBLICACIONES Y SUSCRIP.

07.01. Publicaciones

07.01.01. Memoria Economica	0,00
07.01.02. Memoria de Trabajos	0,00
07.01.03. Circulares y Boletines	0,00
07.01.04. Revistas	0,00
07.01.05. Colaboracion en Publicac.	0,00
07.01.06. Otras Publicaciones	0,00
Total 07.01.	0,00

07.02. Suscripciones

07.02.01. Prensa	0,00
07.02.02. Public. Especializadas	0,00
Total 07.02.	0,00

TOTAL CAPITULO 07. 0,00

08. VIAJES Y DIETAS

08.01. Viajes

08.01.01. Nacionales	250,00
08.01.02. Internacionales	0,00
08.01.03. Otros Desplazamientos	300,00
Total 08.01.	550,00

08.02. Dietas

08.02.01. Estancias	200,00
08.02.02. Dietas	0,00
Total 08.02.	200,00

TOTAL CAPITULO 08. 750,00



PRESUPUESTO 2020

	PRESUPUESTO 2020/ EUROS
09. FORMACION	
09.01. Formacion	
09.01.01. Particip. Centros Docentes	0,00
09.01.02. Becas	0,00
09.01.03. Ayudas a Centros de Enseñanza	0,00
09.01.04. Ayudas a Centros Investigacion	0,00
09.01.05. Conferencias	0,00
09.01.06. Cursos No Subvencionados	1.680,00
09.01.07. Cursos Subvencionados	12.000,00
09.01.10. Otras Actividades Comisión Formacion	0,00
09.01.11. Centro Idiomas Región de Murcia	0,00
09.01.12. Unidad Integral Activación Empleo	33.000,00
Total 09.01.	46.680,00
TOTAL CAPITULO 09	46.680,00



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO
2020/ EUROS

10. ESTUD.ASIST.TECN.COMERCIO

10.01. Estud. y Asist. Tecnica al Comercio

10.01.01.	Estudios Comercio Interior	0,00
10.01.02.	Colabor. Estudios Com. Interior	0,00
10.01.03.	Est. relacionados Econ. Nacional	0,00
10.01.04.	Colabor. Est. Economia Nacional	0,00
10.01.05.	Serv. Asist. Tecnica Com. Interior	0,00
10.01.06.	Asist. Congresos Asambleas	0,00
10.01.07.	Otras Act. Comercio Interior	34.000,00
10.01.08.	Otras Act. Vivero Empresas	1.050,00
10.01.09.	Plan Apoyo Comercio Minorista	0,00
10.01.11.	Otras Act. Industria	0,00
10.01.14.	Otras Act. Innocámaras	187,91
10.01.15.	Otras Act. Ticcámaras	218,18
	Total 10.01.	35.456,09

10.02. Estudios Fomento Com. Exterior

10.02.01.	Estudios Comercio Exterior	0,00
10.02.02.	Colab. Estudios Com. Exterior	0,00
10.02.03.	Promocion Mercados Internaciones	60.000,00
10.02.04.	Programa Apoyo Expansion Internaz.X-PANDE	150,00
10.02.05.	Otros Gastos Com.Exterior	0,00
10.02.07.	Información Comercio Exterior	0,00
10.02.08.	Programas Xpande ,Digital	0,00
10.02.10.	Otras Activ. Comision Com. Exterior	0,00
	Total 10.02.	60.150,00

10.03. Estudios Economicos Comarcales y Otros

10.03.01.	Estudios Economia Comarcal	0,00
10.03.02.	Otros Estudios	0,00
	Total 10.03.	0,00

TOTAL CAPITULO 10

95.606,09



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

11	LONJAS FERIAS EXPOSICIONES	
11.01.	Lonjas, Ferias y Exposiciones	
11.01.01	Lonjas de Contratación	0,00
11.01.02	Bolsas de Subcontratación	0,00
11.01.03	Apoyo Ferias y Exposiciones	0,00
11.01.04	Concurrencia a Ferias y Exposiciones	0,00
11.01.05	Gastos Mercado Artesanía S. SANTA	18.900,00
11.01.06	Gastos Salón Inmobiliario Levante	0,00
	Total 11.01	18.900,00
	TOTAL CAPITULO 11	18.900,00
12	GASTOS DE OTROS SERVICIOS	
12.01	Gastos Otros Servicios	
12.01.01.	Télex - FAX	0,00
12.01.02.	Fotocopiadora	1.050,00
12.01.03.	Imprenta	0,00
12.01.04.	Cuadernos ATA y Certif.	82,50
12.01.05.	Cámara de Compensación	0,00
12.01.07.	Otros Servicios	0,00
12.01.09.	Banco de Datos	0,00
12.01.10.	Mediación	1.800,00
12.01.11.	Publicidad y Propaganda	0,00
	Total 12.01	2.932,50
	TOTAL CAPITULO 12	2.932,50



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

13	CUOTAS A DISTINTOS ORG.	
13.01.	Cuotas a distintos Organismos	
13.01.01.	Consejo Superior de Cámaras	0,00
13.01.02.	Junta de Detasas	
13.01.03.	Cámara de Comercio Internacional	
13.01.04.	Otros Organismos	0,00
13.01.06.	Consejo de Cámaras del Centro	
13.01.09.	Consejo de Cámaras Región Murcia	
13.01.10.	CAMERDATA	
13.01.11.	Liquidación Deudas CCMU	
	Total 13.01	0,00
13.02.	Convenios de Colaboración	
13.02.01	C. de C. con Org. y Entid. sin fines lucro	0,00
	Total 13.02	0,00
	TOTAL CAPITULO 13	0,00
14	IMPUESTOS	
14.01.	Impuestos	
14.01.01.	Personas Jurídicas	0,00
14.01.02.	Bienes propiedad Cámara	0,00
14.01.03.	Contribuciones	0,00
14.01.04.	Arbitrios	0,00
14.01.05.	Impuestos S/Beneficios	556,87
14.01.06.	Ajustes Negativos IVA	2.788,29
	Total 14.01	3.345,16
	TOTAL CAPITULO 14	3.345,16



PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2020/ EUROS

15	AMORTIZAC. FINANCIERAS	
15.01.	Amortizaciones Financieras	
15.01.01.	Gastos Financ.-Intereses Préstamos	71,67
15.01.02.	Amortización Préstamos	0,00
15.01.03.	Intereses deudores	300,00
15.01.04.	Timbres y Letras	0,00
15.01.05.	Gastos por Transferencias	150,00
	Total 15.01.	521,67
	TOTAL CAPITULO 15	521,67
16	IMPREVISTOS	
16.01.	Imprevistos	
16.01.01.	Imprevistos	300,00
	Total 16.01.	300,00
16.02.	Gastos Proceso Electoral	
16.02.01.	Elecciones	0,00
	Total 16.02.	0,00
	TOTAL CAPITULO 16	300,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	351.557,99



PRESUPUESTO 2020

**PRESUPUESTO
2020/ EUROS**

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

01.	RECURSOS PERMANENTES	0,00
02.	RECURSOS NO PERMANENTES	322.731,67

TOTAL INGRESOS 322.731,67

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

03.	PERSONAL	123.271,15
04.	GASTOS DE LOCAL	43.944,84
05.	GASTOS DE MATERIAL	12.306,58
06.	RELACIONES PUBLICAS	3.000,00
07.	PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	0,00
08.	VIAJES Y DIETAS	750,00
09.	FORMACION	46.680,00
10.	ESTUDIOS ASIST.TEC.COMERCIO	95.606,09
11.	LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	18.900,00
12.	GASTOS OTROS SERVICIOS	2.932,50
13.	CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	0,00
14.	IMPUESTOS	3.345,16
15.	AMORTIZACIONES FINANCIERAS	521,67
16.	IMPREVISTOS	300,00

TOTAL GASTOS 351.557,99

DIFERENCIA -28.826,32
0

